

ACUERDO N° 24 -: En la Ciudad de San Luis a seis días del mes de febrero de dos mil nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GÁTICA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ; ausente el Sr. Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.

DIJERON: Que el decurso de las tareas de implantación y capacitación del modelo de gestión TRAMIX-GIAJ previsto para el corriente año amerita la publicidad del correspondiente plan de trabajo. Que en ese entendimiento resulta necesario establecer el cronograma de capacitaciones a los usuarios finales del sistema y las fechas de cese de actividades de atención al público mientras el personal de las dependencias involucradas trabaja a puertas cerradas en la incorporación a la nueva modalidad de trabajo; los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, en uso de las facultades que le son propias;

ACORDARON: I) DISPONER el siguiente cronograma de capacitación a usuarios:

- a) Juzgado de Familia N° 1 y Cuerpo Profesional Auxiliar, desde el martes 10 al viernes 13 de febrero.
- b) Mesa General Única de Elevaciones a Cámaras, Registro Único de Adoptantes y Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, desde el Martes 17 al viernes 20 de febrero.
- c) Juzgado de Familia N° 2 y Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, desde el martes 24 al viernes 27 de febrero.

II) DISPONER INHÁBIL JUDICIAL CON SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS, para trabajar a puertas cerradas y sin atención al público, en las dependencias y fechas que a continuación se detallan:

- a) Juzgado de Familia N° 1 y Cuerpo Profesional Auxiliar, lunes 16 y martes 17 de febrero.
- b) Registro Único de Adoptantes y Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, lunes 23 y martes 24 de febrero.
- c) Juzgado de Familia N° 2 y Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, lunes 2 y martes 3 de marzo.

III) Todas las capacitaciones se llevarán a cabo en las instalaciones del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial en horario inhábil, desde las diecisiete (17) hasta las veinte (20) horas. La asistencia será OBLIGATORIA para todos los integrantes del plantel de cada dependencia, incluidos Jueces y Secretarios y excluido el

personal de Maestranza para quienes será voluntaria. Se efectuará control de asistencia, por lo que se recomienda puntualidad, teniendo en cuenta que pasados los diez minutos de tardanza se considerará inasistencia.

NOTIFÍQUESE con copia del presente a los Magistrados, Secretarios, al personal de las dependencias involucradas y al Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luis. PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB

Con lo que se dio por terminado el presente acto, firmando los Señores Ministros por ante mí, doy fe.